



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00408848-UNC-ME#FL Designación y licencia Prof. de la Vega

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la **Profesora María Cecilia de la VEGA (Leg. Univ. N° 46.091)** en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común-** de esta Facultad de Lenguas.

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora María Cecilia de la VEGA (Leg 46.091)**.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Arrizabalaga (EX-2022-00406597).

Que la Profesora de la Vega será designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común-**

Que es necesario asegurar el dictado de la materia.

Y las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la **Profesora María Cecilia de la VEGA (Leg. Univ. N° 46.091)** en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común-** desde el 29 de junio hasta el 28 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (115) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común-** a la **Profesora María Cecilia de la VEGA (Leg 46.091)** por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 29 de junio hasta el 28 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3º La Señora Profesora María Cecilia de la VEGA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a

sus efectos.

ARTÍCULO 4º Comunicar y dar forma.

MEG